

8. Pastos, paraje Dehesa Baja, polígono 2, parcela 320, inscrita el tomo 1.438, libro 42, folio 175, finca 5.652, de 4.775 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 170.000 pesetas.

9. Secano, paraje Dehesa Baja, polígono 3, parcela 102, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 177, finca 5.653, de 18.493 metros cuadrados.

Valorada en 920.000 pesetas.

10. Improductivo, paraje Dehesa Baja, polígono 3, parcela 104, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 179, finca 5.654, de 207 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 5.000 pesetas.

11. Improductivo, paraje Dehesa Baja, polígono 3, parcela 108, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 181, finca 5.655, de 337 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 10.000 pesetas.

12. Pastos, paraje Dehesa Baja, polígono 3, parcela 111, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 183, finca 5.656, de 11.752 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 410.000 pesetas.

13. Secano, paraje Montalvo, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 114, finca 5.636, de 3.573 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 180.000 pesetas.

14. Improductivo y pastos, paraje Dehesa Baja, polígono 3, parcelas 112-A, 112-B y 112-C, inscritas al tomo 1.438, libro 42, folio 185, finca 5.657, de superficie 485 metros cuadrados, 146 metros cuadrados y 481 metros cuadrados respectivamente.

Valoradas en la suma total de 30.000 pesetas.

15. Pastos, paraje Dehesa Baja, polígono 6, parcela 60, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 187, finca 5.658, de 2872 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 100.000 pesetas.

16. Secano, paraje Peñas Pasera, polígono 10, parcela 64, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 189, finca 5.659, de 1.380 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 70.000 pesetas.

17. Viña secano, paraje Hondillo, polígono 10, parcela 198-B, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 191, finca 5.660, de 4.252 metros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

18. Pastos, paraje el Portillo, polígono 10, parcela 270, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 193, finca 5.661, de 972 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 30.000 pesetas.

19. Regadío en paraje Laguen, polígono 11, parcela 158, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 195, finca 5.662, de 4.353 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 700.000 pesetas.

20. Improductivo, paraje Las Eras, polígono 13, parcelas 47-A y 47-B, inscritas al tomo 1.438, libro 42, folio 197, finca 5.663, de 3.000 metros cuadrados de superficie cada parcela.

Valoradas en total en 780.000 pesetas.

21. Secano y pastos, paraje Cerro Monjes, polígono 14, parcelas 118-A y 118-B, inscritas al tomo 1.438, libro 42, folio 199, finca 5.664, de 3.617 metros cuadrados y 4.712 metros cuadrados, respectivamente.

Valoradas en total en la suma de 345.000 pesetas.

22. Pastos, paraje Dehesa Alta, polígono 16, parcela 313, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 201, finca 5.665, de 3.514 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 120.000 pesetas.

23. Regadío, paraje Laguen, polígono 11, parcela 156, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 203, finca 5.666, de 3.800 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 610.000 pesetas.

24. Improductivo, paraje Las Pozas, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 206, finca 5.668, de 300 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 900.000 pesetas.

25. Improductivo, paraje Las Eras, polígono 1, parcela 543, inscrita al tomo 1.438, libro 42, folio 205, finca 5.667, de 408 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

26. Urbana, paraje Pozos número 6, inscrita al tomo 1.368, libro 40, folio 160, finca 5.362, de 150 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Valoración total de las fincas, 15.660.000 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 3 de noviembre de 2000.—La Juez, Susana González García.—La Secretaria.—64.075.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0001397/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Pelota, cuenta número 3491 0000 17 139790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 22.894, vivienda individual, calle Juan Carlos I, número 5, planta baja, letra A, Puerto del Carmen, Lanzarote. Provincia Las Palmas. 45,90 metros cuadrados. Valor de tasación: 6.065.000 pesetas.

Finca registral 8081. Terreno lugar Los Fragosos, sin número. Municipio de Tias, Lanzarote. 7.988 metros cuadrados. Valor de tasación: 5.591.600 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2000.—Lo acuerda y firma, doy fe.—El/La Magistrado/Juez.—El Secretario.—64.391.

LLIRIA

Edicto

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 136/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don Miguel Bertolín Arnal y doña Rosa María Falomir Peña he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día ocho de agosto de 2001, por segunda el día 2 de febrero de 2001, y por tercera el día 28 de febrero de 2001, todos próximos, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuanta de depósitos y consignaciones de éste Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Llíria, número 4393000018013699, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca urbana sita en Bétera, en primera planta alta, puerta dos, Escalera número 3, recayente a la calle Proyecto, sin número, tipo B—C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada tomo 1686, libro 225 de Bétera, folio 177, finca número 23.689, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: 12.758.000 pesetas.

Llíria, 13 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—64.385.

LLÍRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/99, seguidos

a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Cía Española de Inversiones Inmobiliarias y Fondos, Sociedad Anónima», y «Alt Immo- bel, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán por termino de veinte días, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de enero de 2001 y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 1 de marzo de 2001, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 3 de mayo de 2001 y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 435100018023099, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Campo de tierra sito en termino de Serra, hoy urbanización «Torre de Porta Coeli», parcelas 201 a 208 ambas inclusive, comprensivo de 11.400 metros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.733, libro 42 de Serra, folio 82, finca registral 1.741, inscripción séptima.

Valor a efecto de subasta: (21.840.000 pesetas).

Segundo lote.—Local comercial número 1 situado en la planta baja del edificio de la ciudad de Burjasot con fachadas recayentes a la calle Cervantes, calle Guillem de Castro y calle LÁlamara, con cuatro portales con sus correspondientes escaleras y ascensores, tres de ellas denominadas A, B y C, recayentes a la calle Cervantes y uno el D a la calle Guillem de Castro, compuesto de una nave sin distribución interior con entrada independiente por puerta recayente a la calle Guillem de Castro y una superficie construida de 103,44 metros cuadrados y útil

de 90,72 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 565, libro 228 de Burjasot, folio 156, finca registral 17.169 inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: (10.708.589 pesetas).

Lliria, 20 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—64.387.

LLÍRIA

Edicto

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lliria y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 395/98 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don Agustín Mesa Gomáez y doña Francisca Moreno Soriano, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipoteca por primera vez el día 1 de marzo de 2001; por segunda, el día 28 de marzo de 2001, y por tercera, el día 26 de abril de 2001, todos próximos, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de éste Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Lliria, número 4393000018039598, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta secretario, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la Regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Vivienda unifamiliar sita en Lliria, partida La Monrabana, calle Los Pinos número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria al tomo 1.416, libro 440, folio 54, finca número 18.990. Valor a efectos de primera subasta: 9.980.000 pesetas.

Lliria, 26 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—64.388.

LLÍRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 170/00, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Suárez Esteve en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán por termino de veinte días, cada una de ellas el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de febrero de 2001 y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 22 de marzo de 2001, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 25 de abril de 2001 y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicara al final de la descripción del bien objeto de la subasta con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 435100018017000, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en cada uno de los días señalados, por cualquier motivo o fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora para cada uno de los señalamientos efectuados.

Bien objeto de subasta

Único. Vivienda número 5, señalada con la puerta número 5 y ubicada en la segunda planta alta del edificio sito en Villamarchante, calle Trinquet, número 8, tiene su acceso por el portal número 4 de la calle Turis, antes llamada La Muntanyeta; del tipo 4.5 y distribuida para habitar, ocupando una superficie de 76.62 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.254, libro 168 de Villamarchante, folio 65, finca registral 17.957 inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta (5.825.000 pesetas).

Lliria, 30 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—64.386.

MADRID

Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1987, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argen-